

---

## MOMENTOS CONCEPTUALES DE LA DUPLA “LIBERAL/LIBERALISMO” EN ECUADOR: USOS SOCIALES, CAMBIOS Y PERMANENCIAS (1790-1870)<sup>1</sup>

### *CONCEPTUAL MOMENTS OF THE LIBERAL AND LIBERALISM PAIRING IN ECUADOR: SOCIAL USES, CHANGES AND PERMANENCE (1790-1870)*

GALAXIS BORJA GONZÁLEZ

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador

[gaxis.borja@uasb.edu.ec](mailto:gaxis.borja@uasb.edu.ec)

---

**Resumen:** A partir de la propuesta de Gonzalo Capellán, el artículo analiza cuatro momentos conceptuales de las voces “liberal” y “liberalismo” en Ecuador desde finales del siglo XVIII hasta la década de 1870. Se indaga en las continuidades y rupturas en los usos del concepto, sus nexos con las voces república, democracia, libertad y derechos en medio de las disputas por la hegemonía política y discursiva. El artículo muestra la trayectoria del concepto desde su acepción de tipo moral y sensitivo hasta convertirse en un vocablo que construye identidades, organiza la lucha política, y dota de sentido a las experiencias y expectativas de los sujetos republicanos.

**Palabras-clave:** Liberal, Liberalismo, República, Modernidad, Politización, Ecuador, Siglo XIX.

**Abstract:** Taking Gonzalo Capellán’s proposal as a starting point, the article analyzes four conceptual moments of the terms “liberal” and “liberalism” in Ecuador from the end of the 18th century to the 1870s. It examines the continuities and changes in the uses of the concept, its links with the key words republic, democracy, freedom and rights in the dispute for political and discursive hegemony. The article shows the trajectory of the concept from its meaning of moral and sensitive type to becoming a word that builds identities, organizes political struggle, and gives sense to the experiences and expectations of the subjects.

**Keywords:** Liberal, Liberalism, Republic, Modernity, Politicization, Ecuador, 19<sup>th</sup> Century.

---

<sup>1</sup> Agradezco los valiosos comentarios de Javier Fernández-Sebastián y de los colegas del Grupo Iberconceptos-Ecuador, especialmente de Juan Maiguashca; así como la colaboración de María Antonieta Vásquez, Sebastián Luna y Milagros Villarreal en la obtención de las fuentes documentales requeridas para este ensayo.

## I.- Introducción

A finales de octubre de 1859, las páginas del periódico guayaquileño *El Patriota* ofrecían un balance de lo que habían sido los últimos quince años para el liberalismo en el Ecuador. Tomando como punto de partida la revolución de 1845, el autor de “Solidaridad oposicionista” identificaba una primera fase en la que las ideas liberales habían ganado un número creciente de seguidores, si bien “eterogéneos en tendencias y no muy uniformes en sus principios”<sup>2</sup>. Las elecciones presidenciales de 1856 marcaban el inicio del segundo momento, que había arrancado con un bloque compacto de partidarios para devenir, no obstante, en una disputa causada por intereses personales y resentimientos contra el gobierno en curso. La tercera fase iniciaba en 1859, el año de la crisis nacional pero también de la depuración al interior de los liberales, a la par que el “partido liberal” se constituía en la fuerza mayoritaria a nivel nacional. La nota de prensa concluía publicitando a Gabriel García Moreno como la figura de la reforma, necesaria para “encaminar la República en la actual crisis”<sup>3</sup>.

Siguiendo el ritmo de continuidades y rupturas que se expone en la narrativa de *El Patriota*, el presente capítulo examina los cambios en los usos y significados de las voces “liberal” y “liberalismo” desde finales del siglo XVIII hasta mediados de la década de 1870, sirviéndose para ello de la categoría “momentos conceptuales”, propuesta por Gonzalo Capellán<sup>4</sup>. El propósito es identificar los intervalos temporales en los que operan las transformaciones semánticas de la dupla “liberal/liberalismo”, situarlos en los contextos que los producen y que a la vez son el producto de dichas modificaciones. De esta manera se busca no solo comprender mejor las dinámicas de cambios y permanencias del vocablo en cuestión, sino también indagar los engranajes locales (en este caso ecuatorianos) y sus formas de inscripción en los procesos regionales y trasnacionales.

El artículo está organizado en cuatro acápite. Inicia con el examen del primer momento conceptual denominado *el momento patriótico*, que comprende el arco temporal desde finales del siglo XVIII hasta la instalación de la Gran Colombia en 1822. Durante

<sup>2</sup> “Solidaridad oposicionista”, en *El Patriota*, nº 8, 23 de octubre de 1859, pp. 2-3.

<sup>3</sup> “El dr. Gabriel García Moreno”, en *ibidem*, p. 3.

<sup>4</sup> CAPELLÁN, Gonzalo: “Los «momentos conceptuales». Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Gonzalo CAPELLÁN (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2013, pp. 195-234.

estos años –del mismo modo que en el resto del mundo iberoamericano– se procesa un cambio en los usos de la voz “liberal”: de un significado con carácter moral se instala un sentido más político del concepto que enfatizaba en las virtudes patriotas (en defensa del rey primero, y del orden constitucional después) de los sujetos llamados liberales. El segundo momento se extiende de 1826 a 1843, y permite mostrar el tránsito hacia un liberalismo que recoge las urgencias y expectativas de los sujetos republicanos por crear un orden político de tipo anticolonial y representativo, aunque corporativo y aristocrático a la vez. Es un momento de gran inventiva legal y administrativa; de allí que lleve precisamente por título *el momento institucional*. El tercer acápite denominado *el momento democrático* aborda la década de 1850, período durante el cual irrumpen en el escenario político ecuatoriano una versión radical, inclusiva y combativa del liberalismo, sustentada en los principios de igualdad y democracia. Entre 1856 y 1859 se rompe el consenso alrededor de esta versión plebeya y se desata una disputa entre liberales moderados y liberales democráticos por las elecciones presidenciales; disputa que, por lo demás, estaba imbricada en las tramas identitarias regionales del Ecuador de mediados de siglo.

En 1861 empieza el cuarto momento conceptual: el de la *reconfiguración liberal* que concluye a mediados de la década de 1870. La crisis de 1859 había producido una retórica que enfatizaba en la restauración de la unidad nacional, más allá de las divisiones de clase y los fraccionamientos ideológicos e incluso regionales. La figura del consenso fue Gabriel García Moreno, miembro del gobierno provisorio primero y presidente constitucional después. Los siguientes quince años del régimen garciano se caracterizaron por un ambiente político de intranquila hegemonía, tal como lo describiera Ana Buriano, que obligó a liberales y conservadores a redefinirse y rearticular sus alianzas<sup>5</sup>. Desde una posición a la defensiva, los liberales ecuatorianos subrayaron el carácter republicano y católico de su identidad política, a la par que debieron disputar a sus contendientes el uso de aquellos léxicos que hasta ese momento habían sido considerados de exclusiva propiedad liberal.

---

<sup>5</sup> BURIANO, Ana: *Navegando en la borrasca. Construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad. Ecuador. 1860-1875*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2008, p. 24.

## 2.- El momento patriótico: de un constitucionalismo liberal hispanoamericano a un “verdadero liberalismo americano” (1790-1822)

En Quito, el uso más temprano del adjetivo “liberal” en un sentido político moderno aparece en el contexto del movimiento juntista, vinculado sobre todo a los planteamientos de un moderado constitucionalismo de tipo ilustrado. Previo a ello, y de la misma manera como en el resto del mundo iberoamericano, el término había vestido más bien de un sentido moral que denotaba generosidad y honorabilidad del sujeto, especialmente del gobernante, y cuya puesta en práctica producía satisfacción espiritual y hasta sensitiva, tal como lo describía Eugenio Espejo en el primer número del periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, al referirse a las “delicias de la liberalidad”<sup>6</sup>. Esta acepción fue frecuente en textos tardío-coloniales, como el de la *Historia del Reino de Quito* de Juan de Velasco (1789), aunque se la encuentra también en impresos de la segunda mitad del siglo XIX, por ejemplo, *La Ilustración del derecho civil español de Juan Sala* (Quito, 1855), en donde liberalidad era sinónimo de caridad, y liberal, la cualidad de ser caritativo. Asimismo, el primer tomo de los *Siete Tratados* (Besanzon, 1882) de Juan Montalvo refería a la liberalidad como atributo de nobleza<sup>7</sup>.

Como se mostrará en las siguientes páginas, el carácter moderno del vocablo fue construyéndose por trazos, y sin despojarse completamente de su impronta de honorabilidad y virtud. Durante los primeros años de la década de 1810, los juntistas quiteños usaron el adjetivo “liberal” para mostrar su aprecio y conformidad con la figura política que, en ausencia del rey, había asumido la soberanía, en la Península o en Hispanoamérica<sup>8</sup>. Así, por ejemplo, en la proclama que dirigía el comisionado regio Carlos Montúfar a los vecinos de Quito, el 30 agosto de 1810, se hacía referencia a la existencia de un “gobierno sabio liberal”, depositado en el Consejo de Regencia, y del

<sup>6</sup> SANTA CRUZ Y ESPEJO, Francisco Javier Eugenio de: *Primicias de la Cultura de Quito, por Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo*, Quito, nº 1, 5 enero de 1792, p. 9.

<sup>7</sup> MIÑO, R.: *La Ilustración del derecho civil español de Juan Sala. Con variaciones y correspondencia de las leyes del Ecuador*, T. I, Quito, Imprenta de F. Bermeo, por Manuel Vieira, 1855, p. 261; MONTALVO, Juan: “De la nobleza”, en *Siete Tratados*, T. I, Besanzon, Imprenta de José Jacquin, 1882, p. 22.

<sup>8</sup> En el contexto de la crisis de la monarquía y del juntismo hispanoamericano, la frase “gobierno, justo, equitativo, liberal” fue de uso común entre los patriotas. Camilo Torres Tenorio, por ejemplo, la citaba en el “Memorial de Agravios” (1809); enlazando con ello, “la noción de liberal con la demanda de autogobierno de los españoles americanos”; véase CALDERÓN, María Teresa y VILLAMIZAR, Carlos: “Liberalismo-Colombia”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC) y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), 2009, p. 771.

cual Montúfar era su emisario. Frente a lo ocurrido el 2 de agosto de 1810, dicho gobierno habría de mostrarse indulgente, dispuesto a “extender su mano poderosa para elevar al hombre, y restituirlo a la dignidad, que le a señalado la naturaleza”<sup>9</sup>. Es desde estas mismas coordenadas semánticas que debe comprenderse la tarea de organizar un “gobierno, justo, equitativo, liberal”, encomendada en marzo de 1812 al vicepresidente provisional del Estado de Quito, Don Mariano Guillermo Valdivieso<sup>10</sup>; así como también las palabras de desengaño de Luis Quixano, secretario de la segunda junta revolucionaria, con las que acusaba al “gobierno patrício y liberal” de no haber alcanzado “la quietud interior, el buen orden, ni la verdadera felicidad”, añadiendo además que “en ningún tiempo se ha gozado de menos libertad privada y pública, que en el de la pretendida independencia”<sup>11</sup>. De esta manera, el adjetivo “liberal” –a caballo entre el antiguo y el nuevo régimen– certificaba el carácter fidelista del movimiento juntista quiteño que reconocía la autoridad de Fernando VII en rechazo del “intruso” Bonaparte, a la par que increpaba la legitimidad de las administraciones coloniales<sup>12</sup>.

Con excepción de estos casos puntuales, la voz “liberal” apenas sí aparece en los documentos constitucionales producidos durante estos años<sup>13</sup>. Esta ausencia del

<sup>9</sup> “Proclama que mandó don Carlos Montúfar a los vecinos de Quito, agosto 1810”, citado en SOASTI, Guadalupe: *El comisionado regio Carlos Montúfar y Larrea. Sedicioso, insurgente y rebelde*, Quito, FONSAL, 2009, pp. 131-132.

<sup>10</sup> “Nombramiento de Mariano Guillermo Valdivieso como vicepresidente provisional del Congreso/Gobierno”, Quito, 17 de marzo de 1812, en Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit (en adelante ABAEP), carpeta 1810-1811-1812-1813-1814. Im. 8388-8389 y 8390, 3 ff.

<sup>11</sup> QUIXANO, Luis: *Discurso sobre la Insurrección de América. Quito y Guayaquil, primeros meses de 1813*, Lima, Imprenta de los Huérfanos, 1813, ff. XVI-XVII. Agradezco a María Antonieta Vásquez por esta valiosa referencia.

<sup>12</sup> El problema no giraba alrededor de la fidelidad, sino más bien alrededor de las preguntas: ¿En ausencia del rey, sobre quién recaía la soberanía, si en el pueblo o la nación? Es decir, quiénes eran los representantes legítimos del soberano: la Junta Central, la Regencia o las Juntas de Gobierno locales. Y si la soberanía recaía en el pueblo, ¿quién era el pueblo soberano; y cuál era la unidad y lealtad que debía defenderse? Para los juntistas quiteños, se trataba de preservar la unidad construida en torno a la figura del rey y la monarquía compuesta; razón por la cual defendían su derecho a crear juntas de gobierno. Es en esta contienda política que los juntistas quiteños son denominados “insurgentes” por las autoridades reales; mientras que “realista” es el nombre que escogieron los propios actores coloniales para demostrar su afiliación absolutista y regalista. Por su parte, los juntistas se apropiaron del término “patriota” para designar su pertenencia a Quito. SEVILLA, Alexandra: *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito*, Quito, FLACSO Ecuador e Instituto Panamericano de Geografía e Historia (en adelante IPGH), 2019, pp. 171-182.

<sup>13</sup> La segunda Junta Suprema de Gobierno, instalada en septiembre de 1810 por Carlos Montúfar, establecía la división de poderes para el gobierno de la Audiencia y la creación de un cuerpo militar y de milicia a cargo del Comisionado Regio. La Junta, presidida primero por Ruiz de Castilla y luego por el obispo José Cuero y Caicedo, fue reconocida en mayo de 1811 por el Consejo de Regencia de España. Así mismo, la Constitución del “Estado popular e independiente del Pueblo Soberano de Quito” (febrero 1812) propugnaba la instalación de un gobierno “popular y representativo” que debía asegurar la inviolabilidad de los derechos de sus habitantes, así como la “religión, propiedad, libertad natural y civil”, y la libre

vocablo en los textos fundacionales contrasta con la cercanía en gestos, ideas y palabras entre los juntistas quiteños y los diputados gaditanos, conocidos desde finales de 1810 como “partido liberal” (en oposición al de los “serviles”) y de entre los cuales resaltaban las figuras de José Mejía Lequerica y José Joaquín de Olmedo<sup>14</sup>. Americanos y peninsulares compartían una misma cultura política que fue percibida por las autoridades reales como intrigante y conspirativa, tal como lo expresa Joaquín Molina, antiguo presidente de la Audiencia, al advertir la semejanza “en designios, métodos y expresión, que deben reputarse de un solo y mismo sueño democrático”<sup>15</sup>, semejanza que –a su modo de ver– se debía a la cercanía de ideas entre Eugenio Espejo y Mejía Lequerica. También la publicística europea, especialmente entre intelectuales como Blanco White y José Joaquín de Mora, compartía la presunción sobre una indiscutible proximidad entre liberales peninsulares y juntistas americanos<sup>16</sup>.

En los años del constitucionalismo gaditano, el sintagma “liberal” circuló al interior de al menos dos repertorios lingüísticos. En primer lugar, formaba parte de la retórica que se exhibía durante las ceremonias de publicación y juramento de la Constitución, así como en solemnidades vinculadas a las elecciones y demás actos de

expresión de sentimientos, de la palabra escrita e impresa. Constitución del Estado de Quito, 1812. SEVILLA, Alexandra: *Fidelismo*, op. cit., pp. 174-175. Véase también DEIDÁN DE LA TORRE, Ahmed: *Pueblos y soberanía. Continuidades y rupturas conceptuales durante la insurgencia en el reino de Quito (1809-1813)*, Quito, IPGH-Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, 2016.

<sup>14</sup> Tal como lo ha demostrado la historiografía, a los ojos de sus contemporáneos, el “partido liberal” gaditano representaba un “grupo de opinión” que compartía rasgos comunes en cuanto al lenguaje, prácticas y virtudes cívicas; y que promovía máximas políticas como la división de poderes, la reasunción de la soberanía en la nación, y el respeto a los derechos, garantías y libertades del individuo. LLORÉNS, Vicente: “Sobre la aparición de liberal”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, nº 1, 1958, pp. 53-58 Disponible en: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v1i1.3088>; FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. «Liberal» como concepto y como identidad política 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, op.cit., pp. 783-796; CHUST, Manuel: “José Mejía Lequerica, un revolucionario en las Cortes hispanas”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 14, 1999, p. 56. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/2048>; véase también “Sesión del 25 de septiembre”, en *Diario de las discusiones y Actas de las Cortes*, vol. 1, Cádiz, Imprenta Real, 1810, p. 9.

<sup>15</sup> Añade Molina: “Lo más notable es que la de Quito se formó y publicó en 15 de febrero de 1812 y la de Cádiz a 18 [sic, debería ser 16] de marzo de aquel propio año: prodigo de uniformidad, digno ciertamente [sic] cuyo espíritu se bilocaba en dos hemisferios”. “Representación y Apéndice a la representación que con fecha 23 de julio de 1813, tiene en principal y duplicado pasada al Soberano Congreso de las Cortes el ex Presidente de Quito, Gefe de esquadra de la Real Armada D. Joaquín de Molina”, transcripción del documento hecha por José Gabriel Navarro, Lima, 23 de julio de 1813, en ABAEP, carpeta Guerra de Independencia IV, Im. 63<sup>a</sup> a 92<sup>a</sup>. Agradezco a María Antonieta Vásquez la referencia.

<sup>16</sup> MARCHENA, Juan: “¿Obedientes al rey y desleales a sus ideas? Los liberales españoles ante la «reconquista de América»”, en Juan MARCHENA y Manuel CHUST (eds.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, p. 158.

demostración del orden imperial<sup>17</sup>. Por el otro lado, el vocablo nutría el repertorio usado por los insurgentes. Los gobiernos verdaderamente liberales –afirmaba en 1821 el coronel Manuel Torres-Valdivia– se sostienen sobre las premisas de respeto e igualdad frente a la ley; y, como tal, exigen del ciudadano “a manifestar a el gobierno de que depende los estravíos y abusos del poder, en el momento en que se separa de la ley establecida, pues este es el precioso don que hemos adquirido con la transformación del sistema”<sup>18</sup>. El atributo liberal no solo significaba novedad política, sino también movimiento.

Las alocuciones de Antonio José de Sucre muestran, además, que el término “liberal” podía significar desengaño y esperanza a la vez. Mientras en la “Proclama a los Quiteños”, emitida desde el cuartel de Guayaquil en enero de 1822, el Mariscal acusaba a las autoridades reales de haber incumplido con las “promesas liberales” al incitar actos hostiles y violentos contra la población quiteña (pero también porque la habían engañado con un “código simulado de ignominia para los americanos” que en realidad solo favorecía los intereses realistas)<sup>19</sup>, en un bando pronunciado días más tarde, pero dirigido esta vez a los habitantes de Pasto, defendía por el contrario, el “código sabio y liberal sancionado por el voto común del Pueblo Colombiano” que “ha levantado un muro inespugnable a la extranjera y domestica tiranía” y que facultaba a la República a

<sup>17</sup> Según el presidente Toribio Montes, quien había arribado a Quito en 1812, con la tarea de “pacificar” a la Audiencia, las acusaciones de “liberal” e “insurgente” por un lado, y “servil” y “realista” por otro, habían provocado una “división tan perjudicial al bienestar y quietud de sus vasallos [del rey]”, a razón de la cual, instaba a su desaparición del “uso común” de dichos vocablos. Referencia tomada de DEIDÁN DE LA TORRE, Ahmed: “Del reformismo al constitucionalismo: elecciones y poder local en el ayuntamiento de Quito, 1808-1822”, inédito; véase también RODRÍGUEZ O., Jaime E.: “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 14, 1999, pp. 17-29. Disponible en: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/2029>; BORRERO, Ana Luz: *De la fidelidad a la insurgencia: Cuenca en la Independencia, 1809-1820*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (en adelante UASB-E) y Corporación Editora Nacional (en adelante CEN), 2022; GUERRA, Lenín: *La Constitución de Cádiz: Otavalo 1812-1814*”, en tesis de maestría en Historia, UASB-E, 2020. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10644/7929>; SÁNCHEZ, David: “Elecciones constitucionales en el corregimiento de Loja, 1813-1816”, en tesis de maestría en Historia, UASB-E, 2022. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10644/8577>; SEVILLA, Alexandra: *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito, op. cit.*, pp. 279-287.

<sup>18</sup> Manifiesto que hace D. Manuel de Torres-Valdivia acerca de la renuncia de su empleo de coronel y demás cargos que obtenía en la clase militar, Guayaquil, Imprenta de la Ciudad, 13 de diciembre de 1821, p. 2.

<sup>19</sup> SUCRE, Antonio José de: “Proclama a los quiteños a los habitantes del departamento de Quito. Guayaquil, 20 de enero de 1822”, en Simón Bolívar O’LEARY, *Memorias del General O’Leary. T. I. Correspondencia de hombres notables con el Libertador*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1879, pp. 639-640.

“abrir sus brazos a todos los hijos que todavía no estan en su seno”<sup>20</sup>. En el lenguaje de los insurgentes, el adjetivo “liberal” vestía de una connotación negativa si hacía referencia al sistema gaditano; en cambio, si evocaba al nuevo régimen republicano instaurado por Simón Bolívar, significaba respeto de los derechos, a las instituciones, propiedad, libertad y religión. De esta manera, el vocablo podía expresar tanto el pasado como el futuro, articulando las experiencias y expectativas de los revolucionarios americanos.

Resulta notorio que ninguna de las actas con las que se proclamó la independencia en los diferentes territorios de la Audiencia incluyera el vocablo “liberal” en sus disposiciones, a pesar de que sus diseños políticos sí incorporaban elementos del constitucionalismo liberal, como fueron el régimen representativo, el sufragio y la división de poderes<sup>21</sup>. Por su parte, en la publicística de esos años la voz “liberal” formaba parte de construcciones sintagmáticas recurrentes, como “gobierno liberal”, “hombre liberal”, “Constitución liberal” y sobre todo, “principios liberales”; a la vez que aparecía vinculada a otros adjetivos como democrático y popular y en oposición a despotismo y tiranía. A inicios de 1823, el periódico *El Patriota de Guayaquil* publicaba la nota de prensa “Principios liberales”, escrita posiblemente por el propio Bolívar, en la que se aseveraba que los pueblos abrazaban las instituciones liberales “por su novedad, por su utilidad y justicia”; a la par que caracterizaba al sistema representativo como “el más acomodado a las luces del tiempo; el único propio para la conservación de la libertad y para poner la ley en armonía con las necesidades de los pueblos y conducirles a la felicidad y perfección de sus facultades”<sup>22</sup>.

Vicente Rocafuerte, guayaquileño de trayectoria cosmopolita, se pronunciaba con mayor contundencia aún. Según su parecer, el liberalismo no solo era la concreción

<sup>20</sup> SUCRE, Antonio José de: “Antonio J. de Sucre, General de la División del Sur a todos los habitantes de Pasto, Guayaquil”, Cuartel General, 22 de enero de 1822.

<sup>21</sup> Me refiero aquí a los siguientes documentos: “Reglamento Provisorio Constitucional de la Provincia de Guayaquil”, 11 de noviembre de 1820; “Plan de Gobierno de la Provincia independiente de Cuenca”, 15 de noviembre de 1820; “Incorporación de Quito a la República de Colombia”, 1822; véase CABRERA HANNA, Santiago: “La incorporación del Distrito del Sur a la República de Colombia. Debates congresales y soberanía municipal”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 45, nº 2, 2018, pp. 65-87. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/achsc.v45n2.71027>.

<sup>22</sup> “Principios liberales”, en *El Patriota de Guayaquil*, Guayaquil, 1823, p. 8. En años previos, el periódico se había mostrado a favor de la autonomía de Guayaquil y más tarde, de la anexión al Perú. DESTRUGE, Camilo: *Historia de la prensa de Guayaquil*, T. I, Quito, CEN, 1988, pp. 96-103; GÓMEZ ITURRALDE, Antonio: *Los periódicos guayaquileños en la historia 1821-1997*, T. I, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas (AHG), 1998, pp. 40-66.

del sistema republicano, sino que era auténticamente americano. En su *Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo, y representativo, es el que más le conviene a la América independiente* (Nueva York, 1823), aseveraba que las condiciones geográficas y la riqueza natural del continente, así como el carácter patriota, generoso y cristiano de sus habitantes, resultaban especialmente adecuados para la instauración del “verdadero liberalismo” en América; al contrario de lo que ocurría en Europa, cuyas dirigencias liberales podían, en el mejor de los casos, aspirar a una monarquía constitucional. El pilar del sistema liberal americano era la Constitución de Cúcuta, señalada como superior a las cartas magnas española y francesa, y comparable solo con la Constitución norteamericana. De hecho, a los ojos de Rocafuerte, “el sistema colombiano” no era sino la suma de los principios republicanos de los gobiernos de Bogotá y Washington<sup>23</sup>. Se trataba, por tanto, de la expresión más boyante de las ideas y prácticas liberales, que combinaba atributos del republicanismo clásico con los de la modernidad política, sin por ello renunciar al sentido moral y carácter virtuoso del adjetivo “liberal”:

“el único que puede fijar en América el verdadero equilibrio político, que contrariando las ridículas máximas del dogma de legitimidad Europea, asegure a esta preciosa parte del globo el primer rango en el mundo civilizado; haciendo que por sus principios liberales llegue a ser el asilo de la virtud, la bienhechora de la especie humana, la promotora de la felicidad universal, y la verdadera patria de la filosofía, de la tolerancia religiosa y de la libertad política”<sup>24</sup>.

### **3.- El momento institucional: de un liberalismo defensor de las libertades individuales a un liberalismo conservador del orden social (1826-1843)**

Al instaurarse el régimen republicano en el territorio de la Audiencia de Quito, el mapa político se mostraba fragmentado e incierto, parcelado por disputas regionales y facciosas. Igual que en otras partes de la América hispana, la república no era la única opción que manejaban las élites locales; de hecho, el sistema monárquico estaba presente aun en el horizonte de algunos dirigentes revolucionarios, entre ellos Juan José

<sup>23</sup> Rocafuerte afirma que, al pertenecer Washington al distrito de Colombia de los Estados Unidos, y en honor al genovés Cristóbal Colón, ha decidido denominar “Sistema colombiano”. ROCAFUERTE, Vicente: “Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo, y representativo, es el que más le conviene a la América independiente”, en Carlos E. PALADINES (comp.), *El movimiento ilustrado y la independencia de Quito*, Quito, FONSAL, 2009, p. 611.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 610

Flores<sup>25</sup>. La diversidad de experiencias y repertorios semánticos de esas décadas fundacionales requiere por tanto un abordaje más minucioso que el que puede ofrecer este acápite<sup>26</sup>. A continuación, se dibujarán algunos vectores que –a manera de hipótesis– pueden dar luces sobre los usos y significados de la voz “liberal” en un momento en el que se requiere instalar y ordenar un nuevo orden a partir de los principios de soberanía y representación.

En la prensa de las primeras décadas republicanas, el adjetivo “liberal” refería en primer lugar al carácter anticolonial y constitucional de las instituciones políticas; connotaciones que, no obstante, se encontraban aún inscritas en el gran paraguas conceptual y moral del republicanismo clásico, tal como se expresa en *El Patriota de Guayaquil*:

“En los pueblos que no tienen una constitución liberal puede haber virtudes domésticas y privadas, debidas más bien a la religión o al temperamento de los individuos que a las instituciones políticas; pero no habrá virtudes cívicas, ni se verán los sublimes rasgos del heroísmo que solo puede producir el ardiente amor a la patria, virtud desconocida de los esclavos que no la tienen”<sup>27</sup>.

Independientemente de la facción política y territorial con la que se identificaban los diferentes periódicos, es posible afirmar que existía un consenso en la opinión pública en cuanto a los sentidos del calificativo “liberal”. Profesar ideas liberales implicaba el respeto a las libertades, sobre todo a la libertad de imprenta y la tolerancia de opiniones; el fomento de los ideales de felicidad y bien público, garantías constitucionales y unión. Se trataba de proposiciones de ascendencia ilustrada, que habían sido esgrimidas ya por el constitucionalismo gaditano y que desde entonces se habían colocado en las antípodas del despotismo, la demagogia y la discordia. No constituían, por tanto, una novedad y tampoco eran motivo de divergencia entre los diferentes actores políticos. Los disensos irrumpían más bien al momento de llevar a la

---

<sup>25</sup> AKEN, Mark van: *El rey de la noche. Juan José Flores y el Ecuador 1824-1864*, Quito, Banco Central del Ecuador (en adelante BCE), 1995, pp. 17-27. También en Perú de la primera mitad del siglo XIX, la identidad liberal no necesariamente suponía la adscripción al proyecto republicano: se podía ser liberal, monárquico y patriota a la vez, véase RIVERA, Víctor Samuel: “Liberalismo/Liberales”, en Cristóbal ALJOVÍN y Marcel VELÁSQUEZ (comps.), *Las voces de la Modernidad. Perú, 1750-1870. Lenguajes de la Independencia y la República*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2017, pp. 225-227.

<sup>26</sup> Queda pendiente, por ejemplo, un análisis semántico de los discursos del liberalismo económico y sus usos en los debates políticos de las primeras décadas republicanas.

<sup>27</sup> “De las antiguas repúblicas”, en *El Patriota de Guayaquil*, Guayaquil, nº 10, 28 de abril de 1827, p. 80.

práctica dichos enunciados en un contexto de inestabilidad política y social, y de profusa experimentación institucional y normativa.

Un primer gran debate se generó alrededor de la Constitución Bolivariana de 1826. Su promulgación generó un conjunto de reacciones en la opinión pública del Distrito Sur. Lo que para unos significaba la realización de los principios constitucionales, implicaba para otros un recorte de las libertades políticas, el desconocimiento de la máxima de la división de poderes y el peligro de la tiranía<sup>28</sup>. Fue, sin embargo, la urgencia de crear instituciones la que empujó a una reflexión más pragmática sobre las posibilidades reales del constitucionalismo liberal para asentarse en las recién creadas repúblicas. Un ejemplo de ello ofrece las *Lecciones de política* del guayaquileño Luis Fernando Vivero, publicadas en París en 1827, y en las que su autor se proponía –a manera de diálogo– instruir a “la masa de los ciudadanos” sobre los principios generales del “sistema popular representativo adoptado por las naciones de Sud-América”, principios que, a decir del autor, habían sido importados del ámbito anglosajón.

La política –afirma Vivero– es el arte de hacer felices a los hombres, para conseguirlo es necesario considerarlos no como deben ser, sino como en efecto son: “excitados por sus pasiones, desconociendo sus verdaderos intereses, sedientos del poder, y abusando de él a proporción de los medios que para ello tienen”<sup>29</sup>. Es por esta razón que las decisiones públicas no podían depender de la subjetividad de los individuos sino, por el contrario, debían descansar en las instituciones. Tal como lo señalara J. M. Salazar desde las páginas de la *Gaceta de Colombia*, el peligro del nuevo sistema radicaba no tanto en sus principios, sino en su puesta en práctica: “No hai principio político mas puro en teoria i mas susceptible de abusos en práctica, que el de la soberania del pueblo: es, bien entendido, el alma de las instituciones liberales, i mal aplicado causa su ruina”<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> *Gaceta de Colombia*, 13 de agosto de 1826; Ibíd., 3 de diciembre de 1826; Ibíd., 28 de enero de 1827; POSADA CARBÓ, Eduardo: “La tradición liberal colombiana del siglo XIX: de Francisco de Paula Santander a Carlos A. Torres”, en Iván JAKSIĆ, y Eduardo POSADA CARBÓ (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2011, pp. 157-158.

<sup>29</sup> VIVERO, Luis Fernando: *Lecciones de política según los principios del sistema popular representativo adoptado por las naciones americanas*, París, Paladines, 1827, p. 530.

<sup>30</sup> *Gaceta de Colombia*, 27 de abril de 1828, p. 100.

Una vez instaurada la república del Ecuador, en septiembre de 1830, el adjetivo “liberal” se acompañó con calificativos como constitucional, republicano y democrático, y se insertó en los debates legislativos que atendían a la implementación del sistema representativo. Durante el primer Congreso Constitucional, reunido en Quito del 20 de septiembre al 8 de noviembre de 1831, el vocablo refería a la independencia de poderes; fue usado además para justificar la negativa por parte de los diputados de dotar con una pensión vitalicia al hijo del presidente Flores; sustentar la educación como la base de la arquitectura social e impugnar la validez de los decretos expedidos por Bolívar en años anteriores: en suma, el vocablo “liberal” entrañaba la defensa de la institucionalidad<sup>31</sup>. Las diferentes facciones que pugnaban en la arena política de la temprana república reclamaron el término “liberal” para su uso exclusivo, y acusaron al enemigo de acciones antiliberales<sup>32</sup>. En la *Gaceta de Colombia*, por ejemplo, son recurrentes las interpelaciones sobre la identidad liberal del Libertador, de José Antonio Páez, Sucre o Francisco de Paula Santander. Lo mismo ocurría en el Ecuador de Juan José Flores. Mientras la prensa oficialista tachaba a sus opositores de encarnar un “liberalismo demagógico”, que “ha[bía] sumido a tantos pueblos en los horrores de la guerra civil, de la anarquía y de la proscripción”<sup>33</sup>; desde la otra orilla política, los editores del opositor *El Quiteño Libre* acusaban a la *Gaceta* de presumir de principios liberales que, en la realidad, no se ponían en práctica<sup>34</sup>.

“El liberalismo creemos que significa la profesión de opiniones liberales, de opiniones favorables á la libertad; en otros términos, la adhesión á los principios en que se fundan los derechos de los pueblos, y los deberes de los gobiernos. Nunca hubiéramos pensado que en un país que goza del título de libre y republicano, fuera tan temible la adhesión á los principios, en que se fundan sus instituciones”<sup>35</sup>.

Para los editores de *El Quiteño Libre*, libertades individuales y derechos de los pueblos iban de la mano y constituían el fundamento del nuevo orden. El gobierno de Juan José Flores, sin embargo, desdeñaba esta ecuación, demostrando una comprensión

<sup>31</sup> SALAZAR, Francisco Ignacio: *Actas del Congreso ecuatoriano de 1831, precedidas de una introducción histórica*, Quito, Imprenta del gobierno, 1888, pp. 65, 131, 150 y 172.

<sup>32</sup> Para el caso peruano, libertino/libertinismo se sitúa en oposición a liberal/liberalidad, y sirve durante la década de 1830 para distinguir a los verdaderos de los falsos liberales. Mientras que liberal suponía una virtud, libertino remitía a anarquía y alteración del orden político. RIVERA, Víctor Samuel: “Liberalismo/Liberales”, *op.cit.*, pp. 226-227.

<sup>33</sup> “Unión y olvido”, en *Gaceta de Gobierno*, 12 enero de 1833, p. 211.

<sup>34</sup> “Gaceta de Gobierno”, en *El Quiteño Libre*, nº 5, 9 de junio de 1833, p. 2.

<sup>35</sup> “Abusos de la hacienda pública”, en Ibíd.

de república que no se correspondía con el respeto de los principios liberales. Similar crítica se hallaba en la base de los pronunciamientos emitidos por José Félix Valdivieso en el contexto de la guerra civil entre sus fuerzas y los ejércitos de Flores y Rocafuerte. Valdivieso afirmaba abanderar “la causa liberal” y acusaba a sus enemigos de “actos antiliberales” y de encontrarse rodeados de “partidarios del absolutismo”<sup>36</sup>.

El reto al que se enfrentaban las élites políticas nacidas con la independencia consistía en alcanzar una institucionalidad que además de producir leyes a favor de las libertades y derechos, garantizara también su realización, es decir empatar el orden político con el social. En su mensaje al Congreso Extraordinario, el 15 de enero de 1837, el presidente Rocafuerte denunciaba que el nuevo orden se jactaba de ser “admirador del sistema liberal”, pero en la práctica solo perpetuaba “los anteriores abusos políticos, religiosos, forenses y comerciales”. Nuestras leyes, afirmaba, “son muy liberales en el papel, y en la práctica muy contrarias a su espíritu, y a nuestras acciones”<sup>37</sup>. Dos años más tarde, el ya saliente mandatario en su mensaje a las Cámaras legislativas añadía un nuevo elemento al imaginario de lo que debía ser la comunidad política en clave republicana y liberal. “Nuestro siglo”, decía, “es eminentemente liberal y cristiano”<sup>38</sup>. Es liberal por su carácter de industrioso y trabajador; porque la industria “crea, renueva y aumenta todos los recursos del entendimiento y estímulos de la voluntad”, mientras que el trabajo introduce los “hábitos de orden y de regularidad, afianza la virtud”; y es cristiano porque la virtud es la “hija favorita del Cielo”, al permitir el cultivo de la inteligencia, la libertad y el entusiasmo<sup>39</sup>.

Para finales de la década, el vocablo “liberal” se constituyó en un concepto cada vez más recurrente en la retórica política del Ecuador; su uso se insertó, además, en el debate sobre los nexos (existentes y deseados) entre libertad y orden<sup>40</sup>. La “hibridación

<sup>36</sup> *Gaceta Estraordinaria del Gobierno Provisional del Ecuador*, 18 de noviembre de 1834, pp. 1-4.

<sup>37</sup> ROCAFUERTE, Vicente: “Mensaje del Presidente de la República del Ecuador, Vicente Rocafuerte, al Congreso Extraordinario (Quito 15 de enero 1837)”, en Alejandro NOBOA, *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisionarios a las Convenciones y Congresos Nacionales desde el año 1819 hasta nuestros días*, T. I, Guayaquil, Imprenta de A. Noboa, 1900, p. 254.

<sup>38</sup> ROCAFUERTE, Vicente: “Mensaje del Pdte [saliente] de la República [VR] en la apertura de las Cámaras legislativas”, en *Actas del Congreso Constitucional del Ecuador (Año 1839), precedidas de una introducción histórica por Francisco Ignacio Salazar*, vol. 1, Quito, Imprenta del Gobierno, 1839, pp. 74-75.

<sup>39</sup> *Ibidem*.

<sup>40</sup> ESPINOSA, Carlos: “Orden y trascendencia en Ecuador: los conceptos de orden desde las reformas borbónicas a la república católica, 1748-1875”, en *Historia y Memoria*, nº 20, 2020, pp. 287-288. Disponible en: [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\\_memoria/article/view/9071](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/9071).

política floreana” –en palabras de Carlos Espinosa– colocaba a las élites políticas frente a la difícil tarea de conciliar el ideal de una “República de ciudadanos” libres e iguales, con la pervivencia de una estructura social y étnica en la que los intereses corporativos mantenían aún su influencia. La pregunta que inevitablemente se imponía en esas circunstancias se ceñía a cuánta libertad (y de qué tipo) requería el naciente sistema republicano para no poner en peligro su existencia. Para el publicista guatemalteco Antonio José Irrisari, editor del periódico guayaquileño *La Verdad desnuda*, la cuestión giraba alrededor del atributo de liberalidad. Liberalidad podía significar tolerancia, respeto de los principios y libertad; su equivocada comprensión, empero, solo provocaba desorden y división.

“Mis principios son los principios liberales, aquellos que andan en boca de todos los Americanos, y que se ven hollados por los pies de los mismos que los invocan. Yo soy liberal, pero no de aquellos que sacrifican la causa pública a la adquisición de un empleo, a la satisfacción de una venganza, al triunfo de un capricho. Yo entiendo por liberalidad la tolerancia de las opiniones ajena, y la estricta observancia de los principios en que se apoyan la libertad social, la seguridad individual, y la posesión pacífica de las propiedades. No entiendo por liberalidad la exaltación de las pasiones agitadas por los intereses de partido, que no son más que personales y que no toleran otros intereses. Esta liberalidad ha durado ya demasiado tiempo entre nosotros, ha causado demasiados daños, y es preciso que sea convatida para que no se consuma la ruina de los pueblos”<sup>41</sup>.

Las palabras de Irrisari anticipan lo que Flores, dos años más tarde, en su mensaje a la Convención Nacional, denominaría la “reforma conservadora de los principios liberales”, aludiendo con ello a la necesidad de “ensayar una reforma que concilie la libertad del hombre con la conservación de la sociedad”:

“Lejos de mi la absurda idea de proponeros un sistema injusto, y opresivo que mengue nuestra libertad. No: yo os propongo una reforma saludable, racional, ilustrada, y conservadora de los principios liberales, que hemos proclamado a la faz de las naciones: una reforma que consulte la ley del individuo y la primera de la sociedad, que es la de su conservación: una reforma de la cual nazca un orden de cosas duradero que no haga necesario a ningún hombre y que sobreviva a todos los que la fundan y establezcan, una reforma que acerque nuestras instituciones a las de aquellas Repúblicas que más largo tiempo existieron. Esta reforma que en proyecto os presento separadamente, tienen por base principal la formación de un Senado conservador”<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> “Prospecto”, *La Verdad desnuda. Periódico político y literario*, nº 1, 1 de junio de 1839, p. 5.

<sup>42</sup> FLORES, Juan José: “Mensaje del presidente de la República, Juan José Flores, a la Convención Nacional reunida en Quito, 15 de enero de 1843”, en Alejandro NOBOA, *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes de la república*, T. 1, p. 349; citado también en AYALA MORA, Enrique: *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, Quito, CEN, 1988, p. 84.

Durante las dos primeras décadas de vida republicana se observa así un importante desplazamiento en los significados del concepto liberal, evidenciando una lenta pero creciente politización del concepto: si en la década de 1820, el vocablo enfatizaba en la defensa de las libertades en clave republicana; veinte años más tarde aparecía, en cambio, vinculado a un proyecto político autoritario y fuertemente presidencial, que a nombre de la “conservación del orden social” recortaba derechos y libertades, especialmente la libertad de imprenta, y que fue calificado por Rocafuerte como “aristocrático”, a la par que bautizaba a la carta Magna floreana como “Carta de la Esclavitud”<sup>43</sup>.

#### **4.- El momento democrático: de un liberalismo aristocrático a un liberalismo igualitarista (1851-1859)**

Es lugar común en la historiografía ecuatoriana situar la Constitución floreana de 1843 como la transición de un liberalismo de corte aristocratizante a uno de tipo popular y democrático, y señalar a la Revolución de marzo de 1845 como el parteaguas en este proceso. Para los fines de este acápite resulta, sin embargo, más apropiado pensar los años de gobierno del general José María Urvina (1851-1856) como el momento de quiebre. Durante la década de 1850 se asiste a una primera división al interior de los sujetos que reclamaban para sí la identidad liberal, división que en buena parte se debía a las disputas entre las élites regionales y su compleja relación con el gobierno central. En un primer momento, el fraccionamiento se evidencia en el distanciamiento entre “Flores y su bando”, por un lado, y “los liberales” por el otro, tal como lo expresara Pedro Moncayo<sup>44</sup>. Adicional a ello, los propios marcistas se distinguían entre “liberales moderados” y “liberales democráticos”. Los primeros estaban vinculados a la propiedad de la tierra en la sierra centro norte del país, mientras

<sup>43</sup> VAN AKEN, Mark: *El rey de la noche*, op.cit., pp. 301-312; AYALA MORA, Enrique: *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, op.cit., pp. 83-85; MAIGUASHCA, Juan: “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”, en Juan MAIGUASHCA (ed.), *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, Proyecto FLACSO-CERLAC y CEN, 1994, pp. 373-377.

<sup>44</sup> MONCAYO, Pedro: “Contestación al Excmo. Sr. Presidente de la República”, Guayaquil, 24 de julio de 1852, en Alejandro NOBOA, *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes*, T. II, Guayaquil, Imprenta de A. Noboa, 1901, p. 141; la división también se alude en AGUIRRE ABAD, Francisco: *Bosquejo histórico de la República del Ecuador*, T. III, Guayaquil, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1972 [1869], p. 310. Al ser el Bosquejo elaborado en 1869, se comprende que Aguirre Abad distinguiera entre una “fracción aristocrática” y otra “democrática”.

que los segundos, emplazados en Guayaquil y Manabí, eran más cercanos al capital comercial y al ejército; de este grupo es importante mencionar a figuras como José María Urvina, Pedro Moncayo, Francisco Robles y Marcos Espinel. En una tercera fracción –poco estudiada todavía– se encontraban intelectuales liberales del sur del país, especialmente de la provincia de Loja, encabezados por Miguel Riofrío. Los dos últimos grupos mantenían importantes vínculos con los liberales radicales de Nueva Granada, especialmente con políticos como José María Melo y Manuel de Ancízar.

A partir de la década de 1850, la dupla “liberal-liberalismo” no solo circulaba en varios registros impresos, sino que su uso se transversalizó, además, entre los sectores subalternos de diferentes ciudades del país, adquiriendo una presencia nacional. Huelga decir que este proceso de democratización semántica fue parte de la marejada revolucionaria que envolvió a Latinoamérica y Europa a partir de los sucesos de 1848 y durante la cual los sectores subalternos urbanos irrumpieron en el espacio público republicano. Acompañadas de voces como democracia, libertad, igualdad, pueblo y popular, el concepto “liberal” dejó de ser un calificativo que dotaba de legitimidad a la institucionalidad de carácter corporativista y aristocratizante instaurada durante los gobiernos de Flores y Rocafuerte, para convertirse en un arma discursiva que cuestionaba precisamente su carácter notable, militarista y “extranjero”. El término “liberalismo” evocaba un orden social de tipo plebeyo que hablaba de libertad, pero sobre todo de igualdad; igualdad que se obtenía a partir de la educación y el trabajo, y que suponía la participación de los sectores subalternos en los espacios de representación, sufragio y debate político. La república plebeya esgrimida durante la década de 1850 fue imaginada como una república que se sostenía sobre principios nacionalistas, civilistas y católicos, y cuyos miembros eran ciudadanos libres e iguales<sup>45</sup>. En palabras del presidente Urvina:

“El sistema republicano, que llama a la participación de la soberanía a todos los asociados, supone en ellos la instrucción necesaria para el ejercicio de los derechos que concede al ciudadano; y la ley que en obsequio del acierto, ha tenido que restringir esos derechos, debe abrir al pueblo las fuentes en donde pueda proporcionar las condiciones con que se ha ligado el ejercicio de su poder.

---

<sup>45</sup> MAIGUASHCA, Juan: “La dialéctica de la «igualdad», 1845-1875”, en Christian BÜSCHGES, Guillermo BUSTOS y Olaf KALTMEIER (comps.), *Etnicidad y poder en los países andinos*, Quito, UASB-E, Universidad de Bielefeld y CEN, 2007, pp. 61-78; BORJA GONZÁLEZ, Galaxis: “«Sois libres, sois iguales, sois hermanos». Sociedades democráticas en Quito de mediados del siglo XIX”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 53, nº 1, 2016, pp. 185-210. Disponible en: <https://www.vr-elibrary.de/doi/10.7767/jbla-2016-0110>.

Puesto que la Constitución ha querido buscar cierta suma de calidades en el ciudadano, debía ofrecerle también los medios de que la obtenga: de otra manera es usurpar al hombre lo que la naturaleza le ha dado, y suponer un pacto de asociación al que faltaría por cierto el asentimiento de la mayoría de los individuos en cuyo nombre se ha formulado ese pacto. Mientras la educación popular no se difunda proporcionalmente al número de los que la necesitan, el sistema republicano es imperfecto, y la democracia no realizará las promesas que contiene su institución”<sup>46</sup>.

Este republicanismo liberal se materializó en un conjunto de dispositivos culturales que facilitaron a su vez la circulación y apropiación de los nuevos significados. Un ejemplo de ello son las publicaciones periódicas, cuyos títulos remiten precisamente al léxico liberal: *El Constitucional* (Cuenca, 1850), *La Democracia* (Quito, 1852-1858), *El Progreso* (Guayaquil, 1855-1856), *El Liberal* (Quito, 1856). Algunos de ellos referían además a la presencia de los sujetos subalternos en la esfera pública: *El Pueblo* (Quito, 1850), *El Artesano* (Quito, 1857-1859), *La Prensa Popular* (Guayaquil, 1856). Los periódicos servían de escenario para mostrar la pertenencia a las comunidades liberales regionales y transcontinentales, a la vez que posibilitaban la reflexión sobre la singularidad de los procesos locales. Un ejemplo de ello es la nota de prensa “El partido liberal en el Ecuador y el partido liberal en Nueva Granada”, publicada a finales de octubre de 1851 en el periódico oficialista *El Seis de Marzo*<sup>47</sup>. Según el articulista, la contienda política se dividía entre “liberales” y “conservadores”. En Nueva Granada la fracción conservadora estaba conformada por los denominados oligárquicos, mientras que en Ecuador los conservadores no eran otros que los seguidores de Juan José Flores y del depuesto presidente Diego Noboa. Por oposición, en ambos países los auténticos republicanos eran los liberales. No obstante, mientras los liberales granadinos enarbocaban los valores de la “democracia y reforma”, sus pares ecuatorianos invocaban adicionalmente los principios de la “nacionalidad”<sup>48</sup>.

A la expansión en el ámbito periodístico se sumó la emergencia de espacios de sociabilidad asociativa en Quito y otras ciudades del país. También aquí las

<sup>46</sup> URVINA, José María: “Mensaje del presidente de la República al Congreso”, en Alejandro NOBOA, *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes*, T. II, p. 236.

<sup>47</sup> “El partido liberal en el Ecuador y el partido liberal en Nueva Granada”, en *El Seis de Marzo*, nº 13, 28 de octubre 1851, p. 2.

<sup>48</sup> La nota de prensa dice: “En la Nueva Granada –democracia y reforma es lo que invoca el partido triunfante: aquí –nacionalidad, democracia y reforma es lo [que] quiere también el partido liberal ecuatoriano”. *Ibidem*, p. 2.

nomenclaturas escogidas por las asociaciones recogían la terminología liberal: la Sociedad Liberal del Azuay (Cuenca, 1845), la Sociedad del Progreso (Guayaquil, 1847), la Sociedad Popular de Chimborazo (Riobamba, 1849), la Escuela Democrática de Miguel de Santiago (Quito, 1850), la Sociedad Republicana de Quito (1856) y la Sociedad Democrática de Guayaquil (1858), entre otras. Las asociaciones fungieron como espacios organizativos en donde los sectores subalternos urbanos, especialmente artesanos y artistas vinculados a la cultura letrada, se ejercitaron en los lenguajes y prácticas de la ciudadanía liberal. Según el reglamento de la Sociedad Popular de Chimborazo, el “profesar principios políticos liberales” era uno de los requisitos para acceder a la membresía, además de poseer una reputación honrada, una “ocupación honesta” y saber leer y escribir<sup>49</sup>. Mientras que “la asociación libre” –en palabras de los miembros de la Sociedad de la Ilustración en 1852– constituía uno de los más importantes derechos del hombre, impulsando con ello el que “cada sociedad [se convierta en] un atleta en defensa de las ideas liberales”<sup>50</sup>. Desde el gobierno, así como también desde la naciente sociedad civil, se promovieron finalmente, actividades de carácter político-cultural, entre ellas exposiciones y concursos de arte que, con motivo de las conmemoraciones independentistas y de la gesta marcista, pusieron en circulación el sintagma “liberalismo-democracia”, tal como lo muestra la alocución de Ramón Cartajena, miembro de la Sociedad de la Ilustración en 1853:

“Pero en medio del conflicto á que nos han reducido la ignorancia y la malicia, hai algo que viene en nuestro favor. Una verdad poderosa se presenta evidente, halagüeña, prometedora: la idea democrática, que por ser una verdad de toda inteligencia, se presta fácil á todo hombre; por ser una verdad que viene vigorizando el espíritu civilizador, alejará de nosotros la ignorancia; y por ser una verdad humanitaria se posa consoladora en el corazón del ecuatoriano. De esta verdad que el Omnipotente gravó con mano benigna en el corazón del hombre, nace el gran sentimiento de nuestra dignidad, el sentimiento democrático, el sentimiento que nos enseña que somos libres, que somos hermanos é iguales todos por naturaleza”<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> “Reglamento de la Sociedad Popular de Chimborazo”, Riobamba, 17 de febrero de 1849, en Archivo Histórico Nacional del Ecuador (AHNE/Q), caja 5, Min. Interior/Chimborazo, 5 doc., 10 ff.

<sup>50</sup> Discursos pronunciados en la sesión pública de exhibición por los miembros de las Sociedades Democráticas de Ilustración, de Miguel de Santiago y Filarmónica, en el séptimo aniversario del seis de marzo de 1845, Quito, Imprenta F. Bermeo, 1852, en *Ibidem*, Quito, BCE, 1984.

<sup>51</sup> Discursos pronunciados por los miembros de la Sociedad de Ilustración, de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago y de la Sociedad Hipocrática en el día seis de marzo del presente año de 1853. En el local de las sesiones de la Sociedad de Ilustración, Quito, Imprenta del Gobierno, 1853.

Las fuentes revisadas permiten suponer la existencia de al menos dos circuitos de circulación de las voces “liberal” y “liberalismo” que se distinguen por la selección de sus vocablos, los registros materiales a los que recurren y las comunidades de lectores donde construyen sentido. Un primer circuito de alcance más local estaba conformado por los miembros de las asociaciones republicanas, en cuyos pronunciamientos y reglamentos se incorporaban léxicos como democracia, igualdad y derechos, dibujando de esta manera un cuerpo ciudadano más bien de tipo plebeyo. El segundo circuito operaba a escala transnacional e incluso transatlántica y posibilitaba el diálogo entre los liberales andinos con sus pares europeos gracias al intercambio de impresos y el manejo compartido de lenguajes políticos internacionales. Vocablos nacidos en los contextos del 48 europeo, tales como socialismo, materialismo, masas, proletario, comunismo y, sobre todo, el término “rojo” y su ismo derivado “el rojismo” –y que habían arribado al escenario político local desde la Nueva Granada– formaron parte de este segundo circuito. El debate que se produjo a partir de la expulsión de los jesuitas (decretada desde 1848 en adelante por los distintos gobiernos liberales de la región) permite seguirle la pista al segundo circuito. Con motivo de la expulsión, se imprimieron entre 1850 y 1860 una serie de textos que circularon entre París, Buenos Aires, Bogotá y Quito y que llevaban en sus títulos los estigmas “rojo” y “rojismo” para designar a los liberales sudamericanos<sup>52</sup>. Lo opuesto eran los jesuitas y el “jesuitismo”, vistos estos últimos como reaccionarios, conservadores y monárquicos. La nota de prensa “Rojismo y jesuitismo” escrita por el liberal radical Pedro Moncayo, afirmaba lo siguiente:

“El rojismo en el sentido americano, es la República democrática, es la libertad en toda su estension, es la igualdad practica y verdadera, es la lei para todos en su forma y en sus determinaciones, sin inmunidades ni privilejos; es en una palabra, la soberanía del pueblo, el sufragio universal, la independencia del hombre antes el hombre”<sup>53</sup>.

La existencia de estos dos circuitos nos habla de ramificaciones conceptuales diferenciadas, pero no por ello desconectadas. Al interior de ambos circuitos prevalecía el consenso de que la república no podía ser sino liberal y católica; y que dicho carácter reposaba en los principios democráticos, antiaristocráticos y populares. Este consenso, sin embargo, se rompe en 1856, cuando al acercarse a término el período presidencial de

<sup>52</sup> BORJA GONZÁLEZ, Galaxis: “La expulsión de los jesuitas en Ecuador y la Nueva Granada: impresos, debates fundacionales y transnacionalidad a mediados del siglo XIX”, en Alfonso RUBIO, (ed.), *Minúscula y plural. Cultura escrita en Colombia*, Medellín, La Carreta, 2016, pp. 153-184.

<sup>53</sup> MONCAYO, Pedro: “Rojismo y jesuitismo”, en *La Democracia*, nº 62, 13 de noviembre de 1853, p. 214.

Urvina entraron a disputar electoralmente dos candidatos liberales que respondían a fracciones contrapuestas al interior del “partido liberal”: el general Francisco Robles, quien contaba con el apoyo del propio presidente; y Manuel Gómez de la Torre, político terrateniente de la provincia de Imbabura, quien en años anteriores había ejercido como gobernador, ministro de Estado y presidente de la cámara legislativa. Al finalizar el año 1857, el periódico *La Democracia* (que apoyaba a la versión más radical del liberalismo de tendencia urvinista) planteaba la existencia de “dos escuelas” en la arena política ecuatoriana: una que respetaba las libertades de prensa y asociación, y otra que actuaba desde la oposición, y que se denominada “escuela conservadora” porque aspiraba a “la conservación de los patíbulos a donde son conducidos los delincuentes cuando a su crimen va también unida la circunstancia de ser pobres o plebeyos”<sup>54</sup>. La nota de prensa de *La Democracia* mostraba así el fraccionamiento al interior de los liberales ecuatorianos: entre una versión popular e igualitarista del liberalismo, impulsada por Urvina y Robles y que contaba con el apoyo de las sociedades democráticas, y un liberalismo que –temeroso de la presencia plebeya– se apoyaba en las leyes e instituciones vigilantes del orden social.

El triunfo del candidato Robles, el miedo de las élites a la incursión de los sujetos subalternos en la arena política y el conflicto territorial con el Perú, condujeron finalmente a la crisis de 1859 y la creación de cuatro gobiernos seccionales (Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja). En este contexto, la fracción liberal antiurvinista acusaba al expresidente de haber impuesto “el sable del soldado” y vulnerado la soberanía del pueblo<sup>55</sup>. Fue en medio de ese escenario de desintegración que irrumpió Gabriel García Moreno como la figura de la unificación, apoyada a su vez por los grupos de liberales moderados. En octubre de ese año, el periódico guayaquileño *El Patriota* (impreso en donde se publicó la nota de prensa “Solidaridad oposicionista” con la que arrancó este artículo) comentaba la llegada del caudillo a Quito, a la par que lo festejaba como “el

---

<sup>54</sup> “Las dos escuelas”, en *La Democracia*, nº 164, 28 de noviembre de 1857, p. 1. El número anterior afirmaba además que los políticos de la escuela conservadora, llamada también “antigua o represiva” se oponían a la libertad de imprenta, abolición de la pena de muerte, la emancipación de los mayores de 21 años, la libertad de asociación y “demás principios de la escuela nueva”. Ibíd., nº 163, 19 de noviembre de 1857, p. 2. Esta trilogía concluye en el nº 165 del periódico.

<sup>55</sup> UNOS LIBERALES: *El General Urvina y sus tentativas de reacción*, Quito, Imprenta de los Huérfanos de Valencia, 22 de septiembre de 1859.

hombre infatigable” y le “suplicaba” para “que tome todas las precauciones para no esponer su vida, *a fin de que no carezca el partido liberal de su cooperación y de sus luces*”<sup>56</sup>.

### 5.- El momento de reconfiguración: de un liberalismo fraccionado a uno en reconstitución (1861-1875)

La Asamblea Constituyente de 1861, convocada tras la crisis de 1859 y con la que se instaló el régimen garciano, marcó el inicio de un período convulso y agitado de creciente disputa por la hegemonía política. Por un lado, imperaba al interior de los círculos liberales una creciente fragmentación entre aquellos cercanos a la figura de Manuel Gómez de la Torre, líder de la fracción liberal en la Asamblea, los moderados bajo la dirección de Pedro Carbo, presidente del Concejo cantonal de Guayaquil, y una tercera fracción conducida por el lojano Miguel Riofrío, editor de *El Industrial*<sup>57</sup>. José María Urvina y Francisco Robles, por su parte, se habían exiliado en Piura desde donde encabezaban la oposición más radical<sup>58</sup>. De otro lado, en la medida que avanzaba la década de 1860, la división se hizo visible también entre los grupos cercanos a García Moreno, los mismos que en 1869 perdieron el control de la Asamblea y que en 1875 – luego del asesinato del Caudillo – tuvieron finalmente que renunciar al gobierno. Al decir de Ana Buriano, fue en la esfera de los lenguajes políticos donde el régimen volcó sus esfuerzos para darle una salida a su creciente debilidad. Esta aseveración se puede hacer extensiva también a los lenguajes liberales.

El cuarto momento conceptual se presenta, entonces, como una coyuntura de reconfiguración de los significados e identidades, en medio del combate por la hegemonía política. Si hasta ese momento la mayoría de los actores políticos se había adscrito al bando liberal, reconociendo las diferentes posturas al interior (liberales

<sup>56</sup> “El dr. García Moreno”, en *El Patriota*, Guayaquil, nº 8, 23 de octubre de 1859, p. 3. Énfasis añadido.

<sup>57</sup> *El Industrial* había arrancado como un periódico que propiciaba el liberalismo económico, el fomento de la industria, la colonización y la propiedad, como garantes del progreso material y moral. Una vez instalada la Convención, en enero de 1861, se convirtió en un claro opositor al presidente interino, Gabriel García Moreno, lo que finalmente condujo al cierre del impresario y al exilio del editor. LUNA, Sebastián: “Prensa, opinión pública y política: el caso del periódico *El Industrial*, 1860-1861”, en tesis de maestría en Historia, Quito, UASB-E, 2021. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10644/8380>.

<sup>58</sup> El proceso de división al interior de las filas liberales resulta irreversible. En 1885, según se expone en la “Carta pastoral del Concilio Provincial Quiteño”, se diferenciaba entre “liberalismo absoluto radical”, “liberalismo moderado” y “liberalismo católico o catolicismo liberal”. AYALA MORA, Enrique: *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, op.cit., pp. 267-270.

democráticos y liberales moderados); desde mediados de la década de 1860 y especialmente durante el año electoral de 1868, esta pertenencia se fractura y aparece de manera creciente el uso del sustantivo “conservador” (“jóvenes conservadores”), como opuesto a la “liberalidad” y el “libertinaje” de los contrincantes liberales. Así lo deja ver el libelo *Liberalidades de los liberales* firmado por “Unos conservadores”, en el que se menoscancia como “palabritas” al vocabulario usado por sus adversarios:

“Los rojos tienen muy halagüeñas teorías, muy pomposos programas, muy fascinadoras palabritas, para prometer libremente al pueblo un porvenir venturoso, una era de dicha y felicidad que pudieran envidiar los hombres que vivieron en la edad de oro. Filantropía por aquí, magnanimidad por allá, amor al pueblo, alivio a la humanidad doliente, estincion del pauperismo, remedio de las necesidades del huérfano, de la viuda y el anciano; progreso, civilización y riqueza, he aquí lo que siempre prometen, las palabritas de que siempre se valen para engañar a los incautos y sencillos. Pero investiguemos sus obras, observemos sus hechos y veamos si están conformes con sus promesas”<sup>59</sup>.

Según Buriano, los conservadores se reconocían como tales desde 1865<sup>60</sup>. En la retórica impresa, sin embargo, el vocablo aparece ya para mediados de siglo con la publicación en Quito de un periódico del mismo nombre y que –a decir de sus editores– buscaba la preservación de valores como la educación, religión, moral y propiedad<sup>61</sup>. Ser conservador era más bien un gesto o una actitud de carácter moral, y no fue sino a partir de 1861, en el contexto de la “república católica” instaurada por García Moreno y en medio de un discurso refundacional implementado por el régimen<sup>62</sup>, que el término “conservador” se convirtió en un concepto clave de la disputa política de esos años, transitando hacia las antípodas del “liberalismo”. De hecho, es precisamente durante esa coyuntura que sujetos como, por ejemplo, el artista Juan Agustín Guerrero, los impresores Juan Pablo Sanz e hijos, y el propio poeta y diputado de la Convención, Juan

<sup>59</sup> UNOS CONSERVADORES: *Liberalidades de los liberales*, Quito, Imprenta de Juan. P. Sanz, por José M. Sanz, 25 de septiembre de 1868.

<sup>60</sup> BURIANO, Ana: “Tres momentos del discurso conservador ecuatoriano, 1860-1875”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 21, 2004, p. 140.

Disponible en: <https://revistas.uash.edu.ec/index.php/procesos/article/view/2019>.

<sup>61</sup> *El Conservador*, Quito, 1851, imprenta de M. Cruz.

<sup>62</sup> Autores como Juan Maiguashca, Derek Williams y Ana Buriano refieren al concepto de “modernidad católica” para explicar el proyecto católico conservador de García Moreno en el contexto de la romanización de la iglesia. MAIGUASHCA, Juan: “El proyecto garciano de la modernidad católica republicana en Ecuador, 1830-1875”, en Marta IRUROZQUI (ed.), *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2005, pp. 233-259; véase también MORENO CHÁVEZ, José Alberto: “Modernidad católica: élites transnacionales y administración eclesiástica en el México decimonónico”, en Lilia Esthela BAYARDO RODRÍGUEZ y José Alberto MORENO CHÁVEZ (coords.), *Experiencias de modernidad*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2017.

León Mera, optaron por abandonar las filas liberales y apoyar al nuevo régimen. El fraccionamiento al interior de los liberales, y la cercanía de algunos de ellos con el gobierno de García Moreno, los impulsó a redefinirse en el plano de las ideas, pero también en la acción política; redefinición que necesariamente pasaba por el escrutinio semántico. Los años sesenta y setenta se presentan entonces como un momento de liquidez, superposición y desplazamiento de los significados, en parte como reacción a los excesos de 1859, pero también como un recurso para poder *navegar* en medio de la borrasca política; indefinición y fluidez en el campo semántico como también lo era en la esfera de las alianzas y las lucha por la hegemonía. Una muestra de ello se encuentra en la publicación del periódico quiteño *La América Latina*, cuyos editores se definían como “liberales-conservadores”, procurando con esta denominación huir “de las exageraciones de entrabbas doctrinas” y “adoptar lo que en nuestro concepto encierra cada una de bueno”<sup>63</sup>. Dos números más adelante, no obstante, el mismo periódico, en un enredado intento por resolver el problema de las denominaciones, mencionaba la existencia de “dos escuelas” en la arena republicana: una escuela “liberal-conservadora” y otra denominada “neoliberal”. La primera representa a un “partido [que] es republicano por convicción, y por creencia es liberal”, apoya al orden, la “reforma de las costumbres”, y “protege el trabajo y el libre cambio”. En oposición, “la escuela neoliberal” –caricaturizada como “progresista parada en una sola pata”– no sabe sino lamentarse por el triunfo de la religión, del orden y el progreso<sup>64</sup>. La imagen de las “dos escuelas” aparece nuevamente en la publicística republicana. Sin embargo, a diferencia de 1857, el acento esta vez no estaba en la dimensión democrática y participativa del liberalismo, sino por el contrario, en la defensa del orden, la religión y las costumbres<sup>65</sup>.

Una veta en la disputa era aquella que concernía al carácter católico de los liberales. Como hemos visto líneas más arriba, los liberales democráticos de la década de 1850 comprendían el catolicismo como una de las aristas de su identidad política<sup>66</sup>.

<sup>63</sup> “Prospecto”, en *La América Latina*, nº 1, 24 de enero 1866, p. 1.

<sup>64</sup> “Las dos escuelas”, en *ibidem*, nº 3, Quito, 6 de febrero 1866, pp. 2-3.

<sup>65</sup> Esta imagen parece haber sido recurrente en la publicística del período. Según Buriano, también el periódico cuencano *El Constitucional* mencionaba la existencia de dos escuelas políticas: una “constitucional” en la que se agrupaban los defensores de la libertad, y la “dictatorial” que refería al círculo de García Moreno. BURIANO, Ana: “Ecuador 1868: la frustración de una transición. Coyuntura electoral y prácticas políticas”, en *Secuencia*, nº 86, 2013, p. 101.

Disponible en: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i86.1194>.

<sup>66</sup> BORJA GONZÁLEZ, Galaxis: “«Sois libres, sois iguales, sois hermanos»”, *op.cit.*

Empero, a partir de 1872, la identidad católica del liberalismo se convirtió en creciente objeto de polémica<sup>67</sup>. Así, por ejemplo, Eloy Proaño, escritor y publicista de *El Nacional*, se refería al “monstruo del liberalismo anticatólico” y acusaba al “moderno liberalismo” de haber provocado la anarquía del pensamiento, el desenfreno de las pasiones de la multitud y la corrupción de las costumbres. La lectura equivocada de los signos era, en su modo de ver, el origen de la confusión:

“¿Y de dónde proviene la anarquía del pensamiento humano? Del trastorno y confusión de las voces, puesto que las palabras son signos de las ideas y confundidos los signos, deben necesariamente confundirse las cosas significadas. Examinemos el vocabulario de esos que se dicen liberales. [...] Por el contrario, en el lenguaje liberal la protección a la Iglesia se llama teocracia, hipocresía o fanatismo; la justa represión del crimen, despotismo; la actividad, locura; la prudencia, miedo; el valor, temeridad, el velo del bien de la patria, ambición. ¡Así desestimaban los hombres perversos toda virtud cívica y religiosa!”<sup>68</sup>.

La cruzada por el verdadero significado de los vocablos se volvió central. Los publicistas y letrados del régimen reclamaban ser los únicos en usar correctamente los términos que hasta ese momento habían pertenecido al vocabulario liberal: libertad, trabajo, razón/racionalidad, progreso, entre otros. De hecho, no faltaron las voces que afirmaban la existencia de un vocabulario católico y otro anticatólico, alegando que “por lo mismo no es imposible interpretar el pensamiento del escritor por las palabras que emplea”<sup>69</sup>. Por su parte, en la nota de prensa intitulada “El Liberalismo” publicada en septiembre de 1875 por *La Voz del Clero*, se afirmaba incluso que el republicanismo no era propiedad exclusiva de liberalismo:

“El Republicanismo del cual nada tenemos que decir, porque somos republicanos, es cosa muy distinta y apartada del liberalismo, que bien puede existir, como en verdad existe, el uno sin la otra. El liberalismo, pues, según nos alcanza, es en resumen esto: el hombre tiene derecho a usar a su agrado de la libertad que Dios le ha dado; y en sociedad sin mas límites que los que los asociados quieran ponerse; luego nadie tiene potestad para poner límites al

<sup>67</sup> BURIANO, Ana: “Perdido el cetro queda la cruz: reflejos del mundo europeo en la prensa ecuatoriana, 1870-1872”, en Juan Pablo ORTIZ, Luz María UHTHOFF y Norma CASTILLO (coords.), *Iglesia, historiografía e instituciones. Homenaje a Brian Connaughton*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y Ediciones del Lirio, 2018, pp. 357-379.

<sup>68</sup> PROAÑO Y VEGA, Eloy: “¿Qué somos, qué podemos?”, en *El Nacional*, Quito, 13 de febrero de 1875, p. 3, citado en BURIANO, Ana: “El «espíritu nacional» del Ecuador católico: política y religión”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 40, 2014, p. 106.

Disponible en: <https://revistas.uash.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1788>.

<sup>69</sup> Se trata de la respuesta elaborada por la Junta de la Fe a la solicitud presentada por el cura de San Antonio, José M. Guevara, en 1877, citado en AYALA MORA, Enrique: *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, op.cit., p. 277.

ejercicio de esa libertad, y un gobierno por los mismo es tiránico si le señala el punto hasta el cual debe ir”<sup>70</sup>.

En medio de este clima de combate, sobresale la respuesta que se imprime en el periódico guayaquileño *La Prensa* en contra de las afirmaciones vertidas por *La Verdad* sobre la presunta ausencia de un partido liberal. El texto de la réplica muestra la encrucijada en la que se encontraban los liberales de finales del período garciano, quienes, al verse enfrentados al hecho de que “la república católica” les había robado el lenguaje, no les quedaba otra opción que callar:

“Si el liberal Ecuatoriano hoy no habla, es porque en las pruebas por que ha pasado su patria, conviene mas a la prosperidad de esta la marcha que hoy lleva; i acepta el progreso de la manera que hoy a la nación se le dá, porque sabe que el progreso trae consigo la jeneralizacion de la education e instrucción, i estas el conocimiento perfecto de los derechos i deberes de los ciudadanos en la República, sin cuyo conocimiento la democracia es imposible”<sup>71</sup>.

En un escenario internacional de creciente arremetida contra la Iglesia universal, avivada además por la nueva oleada revolucionaria en Europa, la disputa semántica entre liberales y conservadores fue parte –como bien apuntan Espinosa y Aljovín– de la “guerra cultural” entre católicos y no-católicos a nivel global, y en la cual la conciencia del cambio jugó un papel decisivo<sup>72</sup>. Mientras que el conservadurismo ecuatoriano empuñaba sintagmas como los de “libertad católica”, “civilización católica” y “sociedad perfecta”, y se situaba como una ideología que miraba con optimismo hacia el futuro, el liberalismo tuvo que colocarse a la defensiva y pasó de ser un concepto contenedor de expectativa (la “tierra de la industria y de la libertad”<sup>73</sup>, como lo había caracterizado en su momento el cónsul granadino en Ecuador) a convertirse en una malhadada experiencia del pasado, causante de las desgracias de la humanidad:

“La historia de todos los errores, la historia de todos los desastres, la historia de todas las revoluciones, la historia del crimen, es la historia del nombre liberal. Liberal se llamó Bruto, el parricida, liberal fue el triunvirato romano que dejó escrita su historia con caracteres de sangre y de crueldad, liberales se llamaron Lutero y sus secuaces, liberal se llamó Voltaire”<sup>74</sup>.

<sup>70</sup> “El Liberalismo”, en *La Voz del Clero*, nº 53, 18 de septiembre de 1875, pp. 827-828.

<sup>71</sup> “La Verdad no dice la verdad”, en *La Prensa*, nº 45, 13 de abril de 1872, p. 2.

<sup>72</sup> ESPINOSA, Carlos y ALJOVÍN, Cristóbal: “Conceptos clave del conservadurismo en Ecuador, 1875-1900”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 42, nº 1, 2015, pp. 179-212. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/achsc.v42n1.51350>.

<sup>73</sup> SÁNCHEZ, Jacobo: *Los rojos en la América del Sud y el Señor Félix Frías en París*, Quito, 4 de octubre de 1851, Imprenta F. Bermeo por M. Vieyra. El texto fue redactado en Quito el 25 de septiembre de 1851.

<sup>74</sup> *La Estrella de Mayo*, nº 4, 30 de diciembre de 1868, p. 1. Agradezco a Luis Vizuete por compartirme este texto. Énfasis añadido.

Los católicos ecuatorianos, y especialmente los sacerdotes, debían evitar el uso de este vocablo, diseminado –según lo exponían los editores de *La Estrella de Mayo*– entre los miembros más abyectos de la sociedad republicana y a los que se identificaba como liberales o “conservador-liberales”, encontrándose entre ellos comerciantes desengañados, funcionarios públicos “de no mui puras intenciones”, escritores zafíos, pobres abogados, frailes de vida dudosa, estudiantes altaneros y los propios sujetos de la plebe, truhanes y presidiarios<sup>75</sup>.

Empero, si el relato histórico podía ser usado por los enemigos del liberalismo para desenterrar sus fantasmas, también podía esgrimirse para demostrar la antigüedad de sus valores e idearios. En agosto de 1876, el número 3 de *El Regenerador* publicaba un artículo titulado “Liberales y conservadores”, en el que su autor, el poeta y publicista Juan Montalvo, afirmaba que, si bien dichos vocablos podían parecer modernos, “la esencia de la cosa es antigua, y muy antigua”. Ya en el antiguo Egipto y en la Grecia clásica, los hombres se habían distinguido entre aquellos que defendían los valores de la libertad, justicia e igualdad, en oposición a los déspotas, los señores feudales y aristócratas. El “liberalismo”, además, se había instalado en casi todo el mundo civilizado (con excepción del Vaticano) y abanderaba el progreso material y tecnológico de la sociedad:

“La esencia del liberalismo es el movimiento. El liberalismo devora mares y ríos; rompe las entrañas de los montes, y pasa de una nación a otra en un instante: dos minutos necesita para comunicar al mundo entero lo que ocurre en un lugar, y está ya en camino de adueñarse del reino de la atmósfera, en su flujo por conocer y averiguarlo todo. El dios de los conservadores es un gigante sin pies, que está sentado en el centro de un profundo valle”<sup>76</sup>.

Retórica optimista, triunfal y conquistadora del tiempo y el espacio que adquiere sentido en un escenario de reconfiguración de las fuerzas políticas tras el asesinato de García Moreno. Montalvo resuelve la ambigüedad del lenguaje recurriendo a fórmulas maniqueas instaladas en la retórica republicana desde el temprano siglo XIX, pero acompañándolas de la idea del cambio y la aceleración temporal y dibujando así la imagen de un liberalismo ágil, en oposición a un conservadurismo lento, pesado, aislado e inmóvil en un valle, que no era otro, que el valle de Quito.

---

<sup>75</sup> *Ibidem*.

<sup>76</sup> MONTALVO, Juan: “Liberales y conservadores”, en *El Regenerador*, nº 3, 7 de agosto de 1876, p. 38.

## 6.- Conclusiones

Desde su primera aparición en el lenguaje político, la dupla “liberal-liberalismo” fue parte activa de la disputa narrativa en el largo y de ninguna manera ascendente como tampoco unívoco camino de la Modernidad. Connotada a finales del siglo XVIII con un significado moral y sensitivo, pasó a convertirse durante las primeras décadas del siglo XIX en un vocablo que construía identidades, organizaba la lucha política y dotaba de sentido a las nociones del pasado y las expectativas futuras. Ser liberal durante la coyuntura gaditana significaba desafiar la legitimidad del régimen bonapartista, defender las libertades e instaurar un sistema constitucional ajustable en todos los territorios del imperio español. En la Audiencia de Quito, sin embargo, los significados fueron menos precisos, aun cuando a la postre terminaron ubicándose en la retórica revolucionaria e independentista. En el tránsito de un primer momento *patriótico* al momento del impulso institucional durante las primeras décadas de vida republicana, el vocablo atraviesa por una dinámica de creciente politización. La clase dirigente reclamaba para sí el adjetivo “liberal” alegando el respeto de la nueva institucionalidad; por momentos, república y liberalismo mostraron incluso, significados muy cercanos. El problema, sin embargo, se presentaba al momento de poner en práctica dichos principios y resolver de manera pragmática las tensiones entre libertad y orden.

Para mediados del siglo XIX, durante el tercer momento conceptual, asistimos a un proceso de democratización del vocablo. Impulsados por los gobiernos de José María Urvina y Francisco Robles, los sectores subalternos de distintas ciudades del país se valieron del concepto “liberal” para esbozar un orden social de tipo plebeyo e igualitario, inspirado en las experiencias neogranadinas y del 48 europeo, y para lo cual recurrieron a un conjunto de prácticas políticas como fueron los periódicos, la sociabilidad asociacionista y las ceremonias celebrativas. Finalmente, las elecciones de 1856 y la crisis de 1859 quebrantaron esta comprensión del liberalismo y cuando Gabriel García Moreno asumió la presidencia, en 1861, los liberales –tanto democráticos como moderados– se enfrentaron a la necesidad de redefinir los significados políticos de sus combates en un escenario de división interna, pero también en el que emergían nuevos actores que se definían a sí mismos como “conservadores”.

La república católica garciana fue un momento de condensación semántica: los significados fluidos y superpuestos entre los vocablos “liberal” y “conservador” que prevalecieron en la década de 1860, se trasmutaron en los años siguientes en conceptos opuestos y dicotómicos. En un contexto de creciente disputa hegemónica, los distintos grupos liberales y conservadores recurrieron al lenguaje para esgrimir, definir y reconfigurar sus identidades políticas. Empero, la división al interior de las filas liberales que había iniciado durante el régimen urvinista, se asentó en la segunda mitad del siglo XIX, dando lugar a diferentes maneras de “ser liberal”, y solo alcanzó a resolverse con la Revolución de 1895 cuando el liberalismo como partido político moderno conquistó el poder a nivel nacional.

#### Archivos consultados

Archivo Biblioteca Aurelio Espinosa Pólit (ABAEP). Quito, Ecuador.

Archivo Histórico Nacional del Ecuador (AHNE/Q). Quito, Ecuador.

#### Prensa periódica

*El Conservador* (Quito, 1851)

*El Patriota* (Guayaquil, octubre, 1859)

*El Patriota de Guayaquil* (Guayaquil, 1823; abril, 1827)

*El Quiteño Libre* (Quito, junio, 1833)

*El Regenerador* (Quito, agosto, 1876)

*El Seis de Marzo* (Guayaquil, octubre, 1851)

*Gaceta de Colombia* (Bogotá, agosto, diciembre, 1826; enero, 1827; abril, 1828)

*Gaceta de Gobierno* (Quito, enero, 1833)

*Gaceta Extraordinaria del Gobierno Provisorio del Ecuador* (Quito, enero, 1834)

*La América Latina* (Quito, enero, 1866)

*La Democracia* (Quito, noviembre, 1853; noviembre, 1857)

*La Estrella de Mayo* (Quito, diciembre, 1868)

*La Prensa* (Guayaquil, abril, 1872)

*La Verdad desnuda. Periódico político y literario* (Guayaquil, junio, 1839)

*La Voz del Clero* (Quito, septiembre, 1875)

*Primicias de la Cultura de Quito* (Quito, enero, 1792)

### Fuentes primarias

AGUIRRE ABAD, Francisco: *Bosquejo histórico de la República del Ecuador*, T. III, Guayaquil, Corporación de Estudios y Publicaciones, 1972 [1869].

*Discursos pronunciados en la sesión pública de exhibición por los miembros de las Sociedades Democráticas de Ilustración, de Miguel de Santiago y Filarmónica, en el séptimo aniversario del seis de marzo de 1845*, Quito, Imprenta F. Bermeo, 1852, en *Ibidem*, Quito, Banco Central del Ecuador (en adelante BCE), 1984.

*Discursos pronunciados por los miembros de la Sociedad de Ilustración, de la Escuela Democrática de Miguel de Santiago y de la Sociedad Hipocrática en el día seis de marzo del presente año de 1853. En el local de las sesiones de la Sociedad de Ilustración*, Quito, Imprenta del Gobierno, 1853.

*Manifiesto que hace D. Manuel de Torres-Valdivia acerca de la renuncia de su empleo de coronel y demás cargos que obtenía en la clase militar*, Guayaquil, Imprenta de la Ciudad, 13 de diciembre de 1821.

MIÑO, R.: *La Ilustración del derecho civil español de Juan Sala. Con variaciones y correspondencia de las leyes del Ecuador*, T. I, Quito, Imprenta de F. Bermeo, por Manuel Vieira, 1855.

MONTALVO, Juan: “Liberales y conservadores”, en *El Regenerador*, nº 3, 7 de agosto de 1876, p. 38.

- “De la nobleza”, en *Siete Tratados*, T. I, Besanzon, Imprenta de José Jacquin, 1882, pp. 7-96.

NOBOA, Alejandro: *Recopilación de Mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisорios a las Convenciones y Congresos Nacionales desde el año 1819 hasta nuestros días*, T. I y II, Guayaquil, Imprenta de A. Noboa, 1900, 1901.

QUIXANO, Luis: *Discurso sobre la insurrección de América. Quito y Guayaquil, primeros meses de 1813*, Lima, Imprenta de los Huérfanos. 1813.

ROCAFUERTE, Vicente: “Mensaje del Presidente de la República del Ecuador, Vicente Rocafuerte, al Congreso Extraordinario (Quito 15 de enero 1837)”, en Alejandro NOBOA, *Recopilación de mensajes dirigidos por los presidentes y vicepresidentes de la república, jefes supremos y gobiernos provisорios a las Convenciones y Congresos Nacionales desde el año 1819 hasta nuestros días*, T. I, Guayaquil, Imprenta de A. Noboa, 1900.

- “Mensaje del Pdte [saliente] de la República [VR] en la apertura de las Cámaras legislativas”, en *Actas del Congreso Constitucional del Ecuador (Año 1839), precedidas de una introducción histórica por Francisco Ignacio Salazar*, vol. 1, Quito, Imprenta del Gobierno, 1839.

- “Ensayo político. El sistema colombiano, popular, electivo, y representativo, es el que más le conviene a la América independiente”, en Carlos E. PALADINES (comp.), *El movimiento ilustrado y la independencia de Quito*, Quito, FONSAL, 2009.

SALAZAR, Francisco Ignacio: *Actas del Congreso ecuatoriano de 1831, precedidas de una introducción histórica*, Quito, Imprenta del gobierno, 1888.

SÁNCHEZ, Jacobo: *Los rojos en la América del Sud y el Señor Félix Frías en París*, Quito, 4 de octubre de 1851, Imprenta F. Bermeo por M. Vieyra.

“Sesión del 25 de septiembre”, en *Diario de las discusiones y Actas de la Cortes*, vol. 1, Cádiz, Imprenta Real, 1810.

SUCRE, Antonio José de: “Proclama a los quiteños a los habitantes del departamento de Quito. Guayaquil, 20 de enero de 1822”, en Simón Bolívar O’LEARY, *Memorias del General O’Leary. T. I. Correspondencia de hombres notables con el Libertador*, Caracas, Imprenta de la Gaceta Oficial, 1879, pp. 639-640.

- “Antonio J. de Sucre, General de la División del Sur a todos los habitantes de Pasto, Guayaquil”, Cuartel General, 22 de enero de 1822.

UNOS CONSERVADORES: *Liberalidades de los liberales*, Quito, Imprenta de Juan. P. Sanz, por José M. Sanz, 25 de septiembre de 1868.

UNOS LIBERALES: *El Jeneral Urvina y sus tentativas de reacción*, Quito, Imprenta de los Huérfanos de Valencia, 22 de septiembre de 1859.

VIVERO, Luis Fernando: *Lecciones de política según los principios del sistema popular representativo adoptado por las naciones americanas*, París, Paladines, 1827.

## Bibliografía

AKEN, Mark van: *El rey de la noche. Juan José Flores y el Ecuador 1824-1864*, Quito, BCE, 1995.

AYALA MORA, Enrique: *Lucha política y origen de los partidos en Ecuador*, 4<sup>a</sup> ed., Quito, Corporación Editora Nacional (en adelante CEN), 1988.

BORJA GONZÁLEZ, Galaxis: “La expulsión de los jesuitas en Ecuador y la Nueva Granada: impresos, debates fundacionales y transnacionalidad a mediados del siglo XIX”, en Alfonso RUBIO (ed.), *Minúscula y plural. Cultura escrita en Colombia*, Medellín, La Carreta, 2016, pp. 153-184.

- “«Sois libres, sois iguales, sois hermanos». Sociedades democráticas en Quito de mediados del siglo XIX”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 53, nº 1, 2016, pp. 185-210. Disponible en: <https://www.vr-elibrary.de/doi/10.7767/jbla-2016-0110>.

BORRERO, Ana Luz: *De la fidelidad a la insurgencia: Cuenca en la Independencia, 1809-1820*, Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador (en adelante UASB-E) y CEN, 2022.

BURIANO, Ana: “Tres momentos del discurso conservador ecuatoriano, 1860-1875”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 21, 2004, pp. 115-145. Disponible en: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/2019>.

- *Navegando en la borrasca. Construir la nación de la fe en el mundo de la impiedad. Ecuador. 1860-1875*, Ciudad de México, Instituto Mora, 2008.
- “Ecuador 1868: la frustración de una transición. Coyuntura electoral y prácticas políticas”, en *Secuencia*, nº 86, 2013, pp. 76-109. Disponible en: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i86.ll94>.
- “El «espíritu nacional» del Ecuador católico: política y religión”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 40, 2014, pp. 63-89. Disponible en: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/1788>.
- “Perdido el cetro queda la cruz: reflejos del mundo europeo en la prensa ecuatoriana, 1870-1872”, en Juan Pablo ORTIZ, Luz María UHTHOFF y Norma CASTILLO (coords.), *Iglesia, historiografía e instituciones. Homenaje a Brian Connaughton*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa y Ediciones del Lirio, 2018, pp. 357-379.

CABRERA HANNA, Santiago: “La incorporación del Distrito del Sur a la República de Colombia. Debates congresales y soberanía municipal”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 45, nº 2, 2018, pp. 65-87.

Disponible en: <https://doi.org/10.15446/achsc.v45n2.71027>.

CALDERÓN, María Teresa y VILLAMIZAR, Carlos: “Liberalismo-Colombia”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (en adelante SECC) y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (en adelante CEPC), 2009, pp. 770-782.

CAPELLÁN, Gonzalo: “Los «momentos conceptuales». Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Gonzalo CAPELLÁN (eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia*, Santander, Ediciones de la Universidad de Cantabria, 2013, pp. 195-233.

CHUST, Manuel: “José Mejía Lequerica, un revolucionario en las Cortes hispanas”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 14, 1999, pp. 53-68. Disponible en: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/2048>.

DEIDÁN DE LA TORRE, Ahmed: “Del reformismo al constitucionalismo: elecciones y poder local en el ayuntamiento de Quito, 1808-1822”, inédito.

- *Pueblos y soberanía. Continuidades y rupturas conceptuales durante la insurgencia en el reino de Quito (1809-1813)*, Quito, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (en adelante IPGH) e Instituto Ecuatoriano de Cultura Hispánica, 2016.

DESTRUGE, Camilo: *Historia de la prensa de Guayaquil*, T. I, Quito, CEN, 1988.

ESPINOSA, Carlos: “Orden y trascendencia en Ecuador: los conceptos de orden desde las reformas borbónicas a la república católica, 1748-1875”, en *Historia y Memoria*, nº 20, 2020, pp. 273-307.

En [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia\\_memoria/article/view/9071](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/historia_memoria/article/view/9071).

ESPINOSA, Carlos y ALJOVÍN, Cristóbal: “Conceptos clave del conservadurismo en Ecuador, 1875-1900”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 42, nº 1, 2015, pp. 179-212. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/achsc.v42n1.51350>.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier: “Liberalismos nacientes en el Atlántico iberoamericano. ‘Liberal’ como concepto y como identidad política 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos-I*, Madrid, Fundación Carolina, SECC y CEPC, 2009, pp. 783-796.

GÓMEZ ITURRALDE, Antonio: *Los periódicos guayaquileños en la historia 1821-1997*, T. I, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas (AHG), 1998.

GUERRA, Lenin: “La Constitución de Cádiz: Otavalo 1812-1814”, tesis de maestría en Historia, UASB-E, 2020. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10644/7929>.

LLORÉNS, Vicente: “Sobre la aparición de liberal”, en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, nº 1, 1958, pp. 53-58. Disponible en: <https://doi.org/10.24201/nrfh.v12i1.3088>.

LUNA, Sebastián: “Prensa, opinión pública y política: el caso del periódico *El Industrial*, 1860-1861”, en tesis de maestría en Historia, UASB-E, 2021. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10644/8380>.

MAIGUASHCA, Juan: “El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895”, en Juan MAIGUASHCA (ed.), *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, Proyecto FLACSO-CERLAC y CEN, 1994, pp. 355-420.

- “El proyecto garciano de la modernidad católica republicana en Ecuador, 1830-1875”, en Marta IRUROZQUI (ed.), *La mirada esquila. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2005, pp. 233-259.

- “La dialéctica de la «igualdad», 1845-1875”, en Christian BÜSCHGES, Guillermo BUSTOS y Olaf KALTMEIER (comps.), *Etnicidad y poder en los países andinos*, Quito, UASB-E, Universidad de Bielefeld y CEN, 2007, pp. 61-78.

MARCHENA, Juan: “¿Obedientes al rey y desleales a sus ideas? Los liberales españoles ante la «reconquista de América»”, en Juan MARCHENA y Manuel CHUST (eds.), *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, pp. 143-220.

MORENO CHÁVEZ, José Alberto: “Modernidad católica: élites transnacionales y administración eclesiástica en el México decimonónico”, en Lilia Esthela BAYARDO RODRÍGUEZ y José Alberto MORENO CHÁVEZ (coords.), *Experiencias de modernidad*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2017, pp. 35-52.

PALADINES, Carlos E. (comp.): *El movimiento ilustrado y la independencia de Quito*, Quito, FONSAL, 2009.

POSADA CARBÓ, Eduardo: “La tradición liberal colombiana del siglo XIX: de Francisco de Paula Santander a Carlos A. Torres”, en Iván JAKSIĆ y Eduardo POSADA CARBÓ (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica (FCE), 2011, pp. 153-175.

RIVERA, Víctor Samuel: “Liberalismo/Liberales”, en Cristóbal ALJOVÍN y Marcel VELÁSQUEZ (comps.), *Las voces de la Modernidad. Perú, 1750-1870. Lenguajes de la independencia y la república*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2017, pp. 219-247.

RODRÍGUEZ O., Jaime E.: “Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822”, en *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, nº 14, 1999, pp. 3-52. Disponible en: <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/procesos/article/view/2029>.

SÁNCHEZ, David: “Elecciones constitucionales en el corregimiento de Loja, 1813-1816”, en tesis de maestría en Historia, UASB-E, 2022. En: <http://hdl.handle.net/10644/8577>.

SEVILLA, Alexandra: *Fidelismo, realismo y contrarrevolución en la Audiencia de Quito*, Quito, FLACSO Ecuador e IPGH, 2019.

SOASTI, Guadalupe: *El comisionado regio Carlos Montúfar y Larrea. Sedicioso, insurgente y rebelde*, Quito, FONSAL, 2009.